

6ª.- Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la Entidad Bancaria y cuenta señalada en la 1ª de las condiciones.

7ª.- Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

8ª.- Que en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subastas, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda situada en la planta segunda del edificio de C/ Floridablanca nº 12-1º, con una superficie construida de 90 m. y 20 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Murcia libro 69, finca 4.677.

Valorada a efectos de subasta en 7.100.000.- pts.

Dado en Murcia, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria Judicial.

Número 5540

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

Dña. Inmaculada Abellán Llamas; Juez de Primera Instancia Número Uno de Totana y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 208/94, a instancia de Citibank España, S.A., representado por el Procurador D. Francisco Aledo Martínez; contra D. Ramón Soria López y Dña. Mª Celestina Travieso Pérez, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de julio y once treinta de sus horas, de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día veintiocho de septiembre y once de sus horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día veinticinco de octubre y once de sus horas, sin sujeción a tipo, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas. Previniéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Primero: El tipo de subasta es el fijado al final de la finca descrita, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Siendo facultad tan sólo del acreedor ejecutante el hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de la subasta

En término municipal de Mazarrón, diputación del puerto, parajes de la Hoya de Rafael y Caleñares, solar que es la parcela doscientos cuarenta y cinco del plano de la urbanización Playasol Uno. Linda: Norte, calle de los Deberes; Sur, calle de la Coeducación; Este, parcela doscientos cuarenta y cuatro; Oeste, parcela doscientos cuarenta y seis. Ocupa una superficie de setenta y un metros cuadrados. Sobre esta parcela se ha construido la siguiente edificación: Vivienda constituida por dos plantas interiormente comunicadas. La superficie construida entre ambas plantas es de ciento tres metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados y útil de ochenta y tres metros con sesenta y seis decímetros cuadrados. Tiene una zona ajardinada de once metros cuadrados. La planta baja está distribuida en porche, garaje, comedor-estar, cocina y aseo; y la planta alta en tres dormitorios, bajo y dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 35.592.

Tasada en 8.741.040.- pts.

Dado en Totana, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— La Juez, Inmaculada Abellán Llamas y La Secretaria, Mª Carmen Sarabia Bermejo.

Número 5542

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0994/94 promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Pedro Iniesta Noguera en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día uno de junio próximo, a las 11,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de cuatro millones ochocientos setenta y seis mil doscientas setenta y tres pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día veintinueve de junio próximo a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día veintisiete de julio próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.- No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.- Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, nº 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.- Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.- Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

5.- Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al(os) deudor(es), a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7ª, del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

Número ocho: Vivienda en primera planta sobre la baja o de tierra, del edificio de que forma parte sito en término de Murcia, Sangonera la Verde, Plaza de Generalísimo, s/n. hoy plaza de Sangonera s/n. Edificio Isidra Urriza II. Tiene una superficie total construida de ciento diez metros y treinta y un decímetros cuadrados. Es de tipo E. Está distribuida en diferentes dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Murcia, en el libro 156 de la Sección 11ª, folio 41 vuelto, finca nº 11.020, inscripción sexta de hipoteca.

Valorada a efectos de subasta en 4.876.273,- pesetas.

Dado en Murcia, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 5543

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TREINTA Y DOS DE MADRID

EDICTO

D. Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Treinta y Dos de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria bajo el nº 01065/1992, a instancia de Banco Hipotecario de España contra Josefa Gálvez Sáez, Eleuterio Aroca Teruel, Jorge Imedio Beltrán, Juan M. Sevilla Baño y Mª Angeles Sánchez Quesada, José Marín Alcántara y Juana Mª Alderete Ruzafa, Rosario Aranda López y Domingo González Vicente e Ismael Romero Blázquez y Amparo Villoria Sánchez en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes

Condiciones

1.- Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 1 de junio de 1995, a las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.718.000,- pts. para la finca 9.816; 4.555.600,- pts. para la finca 9.820, 5.401.200,- pts. para la finca 9.843; y 4.323.200,- pts. para las fincas 9.837 y 9.848.

2.- Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 6 de julio de 1995 a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

3.- Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de septiembre de 1995, a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.